Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunc ón, 30 de agosto 2021

Señora
C.P. Patricia González.
Directora Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a quien corresponda a fin de entregar el informe final de la evaluación de las capacidades técnicas y las muestras presentadas en relación al llamado de referencia.
Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021
SIMESE: 54381
Fecha: 04/08/2021

1	DUTRIEC. S.A	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
2	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
3	QUIMFA S.A	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
4	GUAYAKI S.A	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
5	PROMEPAR S.A	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
6	BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE PARA EL ITEM OFERTADO
7	BIOTENG	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
8	EL ALAMO S.A	CUMPLE PARA EL ITEM OFERTADO
9	EUROQUIMICA S.A	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
10	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	CUMPLE PARA EL ITEM OFERTADO
11	FUSA	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
12	H-PAR S.A.C.I	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
13	MEDICINE S.A	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
14	LIBRA PARAGUAY S.A	CUMPLE PARA LOS ITEMS 17 Y 27. NO CUMPLE PARA EL ITEM 2(NO PRESENTA MUESTRA)
15	VICENTE SCAVONNE & CIA S.A.E	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
16	NL PHARMA S.A	CUMPLE PARA EL ITEM OFERTADO
17	SCAVONNE HNOS S.A	CUMPLE PARA EL ITEM OFERTADO
18	LABORATORIOS INDUFAR CISA	CUMPLE PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS
19	INDEX S.A.C.I	CUMPLE PARA EL ITEM OFERTADO

SE ANEXA PLANILLA DE EVALUACION DE CAPACIDADES TECNICAS POR OFERENTES.

SIN OTRO PARTICULAR, NOS DESPEDIMOS ATENTAMENTE.

Dra. Angel E. Penzzi G.
Clínica Médica
Doc. Prof. 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Recibo
Miguel León, 30/08/21
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: PROMEPAR S.A **ITEMS OFERTADOS:** 1,14,15 Y 27	**ITEM 1**	**ITEM 14**	**ITEM 15**	**ITEM 27**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Atropina Sulfato **PROCEDENCIA:** ARGENTINA **MARCA:** SULFATO DE ATROPINA 1MG/ML BIOL **PRECIO OFERTADO** :4.300 (104%)	Bromuro de Pancuronio **PROCEDENCIA:** MEXICO **MARCA:** BROMURO DE PANCURONIO PISA **PRECIO OFERTADO** : 20.545 (15%)	Bromuro de Vecuronio **PROCEDENCIA:** MEXICO **MARCA:** NODESCRON **PRECIO OFERTADO:** 58.000 (15%)	Noradrenalina **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** NOREPIN **PRECIO OFERTADO:** 41.000 (2%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG 12	CUMPLE. PAG 12	CUMPLE. PAG 12	CUMPLE. PAG 12
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. 13 V Y T FARMA S.A	CUMPLE. 13 V Y T FARMA S.A	CUMPLE. 13 V Y T FARMA S.A	CUMPLE. PAG 14-15 SCAVONE HNOS. S.A
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 16	CUMPLE. PAG. 17	PRESENTA. PAG 15, VENCIDO	CUMPLE. PAG. 20
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. PAG 19. PRESENTA CONSTANCIA EN TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 21 PROMEPAR. S.A (OFERENTE) CUMPLE. PAG 22 V Y T FARMA (ALMACENAMIENTO)	CUMPLE. PAG. 21 PROMEPAR. S.A (OFERENTE) CUMPLE. PAG 22 V Y T FARMA (ALMACENAMIENTO)	CUMPLE. PAG. 21 PROMEPAR. S.A (OFERENTE) CUMPLE. PAG 22 V Y T FARMA (ALMACENAMIENTO)	CUMPLE. PAG. 21 PROMEPAR. S.A (OFERENTE) CUMPLE. PAG 23 SCAVONE HNOS. S.A (ALMACENAMIENTO)

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188
30/8/2021

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE. PAG.25-28 INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO. S.A.I.C.	CUMPLE. PAG.29-31 LABORATORIOS PISA. S.A.de C.V.	CUMPLE. PAG.29-31 LABORATORIOS PISA. S.A.de C.V.	CUMPLE. PAG. 24. LABORATORIO CATEDRAL DE SCAVONE HNOS. S.A.
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE. PAG.25-28 INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO. S.A.I.C.	CUMPLE. PAG.29-31 LABORATORIOS PISA. S.A.de C.V.	CUMPLE. PAG.29-31 LABORATORIOS PISA. S.A.de C.V.	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE. PAG 32-33 PROMEPAR S.A	CUMPLE. PAG 32-33 PROMEPAR S.A	CUMPLE. PAG 32-33 PROMEPAR S.A	CUMPLE. PAG 32-33 PROMEPAR S.A
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE. PAG 34	CUMPLE. PAG. 35	CUMPLE. PAG 36	CUMPLE. PAG. 37

Dra. Angeli E. Ruffi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

30/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE. PAG. 38 V Y T FARMA S.A . - PROMEPAR S.A CUMPLE. PAG. 64-78. INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A - V Y T FARMA. S.A	CUMPLE. PAG. 38 . V Y T FARMA S.A . - PROMEPAR S.A CUMPLE. PAG. 39-63 LABOATORIO PISA. S.A - V Y T FARMA S.A	CUMPLE. PAG. 38 . V Y T FARMA S.A . - PROMEPAR S.A CUMPLE. PAG. 39-63 LABOATORIO PISA. S.A - V Y T FARMA S.A	CUMPLE. PAG.80. SCAVONE HNOS S.A A PROMEPAR. S.A
9. Otros criterios que la convocante requiera				
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG. 86	CUMPLE. PAG. 86	CUMPLE. PAG. 86	CUMPLE. PAG. 86
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE. PAG. 86	CUMPLE. PAG. 86	CUMPLE. PAG. 86	CUMPLE. PAG. 86
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. PAG 27
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG .82	CUMPLE. PAG .83	CUMPLE. PAG .84	CUMPLE. PAG.85
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE. PAG. 86	CUMPLE. PAG. 86	CUMPLE. PAG. 86	CUMPLE. PAG. 86

Dra. Angel E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Ant. Ronzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A **ITEMS OFERTADOS:** 2, 16	**ITEM 2**	**ITEM 16**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Dexmedetomidina Clorhidrato **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** FAMODINA **PRECIO OFERTADO:** 57.900 (1%)	Clindamicina **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** CLINDAMICINA 600 MG/4ML ETICOS **PRECIO OFERTADO:** 32.100 (13%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 33 - 34	CUMPLE PAG 33 - 34
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA PAG 35 VENCIDO	PRESENTA PAG 37 VENCIDO
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	CUMPLE PAG 36 PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO EN TRAMITE VIGENTE	CUMPLE PAG 38 PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO EN TRAMITE VIGENTE
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 39 B.P.F y C ETICOS	CUMPLE PAG 39 B.P.F y C ETICOS
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188
30/8/2021

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS" I.D. N° 398537		
CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.		
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 40	CUMPLE PAG 41
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA	NO APLICA
9. Otros criterios que la convocante requiera		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 44
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 44

Dra. Angeli E. Penizzi G.
Clínica Médica
30/8/2021
Cap. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Freites
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible] Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS" I.D. N° 398537		
CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.		
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE PAG 11	CUMPLE PAG 12
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 42	CUMPLE PAG 43
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 44

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: DUTRIEC. S.A **ITEMS OFERTADOS:** 16,20,27	**ITEM 16**	**ITEM 20**	**ITEM 27**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 **Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021** **SIMESE: 54381** **Fecha: 04/08/2021**	Clindamicina **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** CLINDAMICINA 600 MG DUTRIEC. **PRECIO OFERTADO:** 32.400 (14%)	Ampicilina + Sulbactan **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** AMPICILINA + SULBACTAM 1,5 G DUTRIEC **PRECIO OFERTADO** : 27.000 (0%)	Noradrenalina **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** NOREPINEFRINA 1 MG/ML DUTRIEC **PRECIO OFERTADO:** 41.700 (4%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA. PAG 59. VENCIDO	PRESENTA. PAG 59. VENCIDO	PRESENTA. PAG 59. VENCIDO
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 61	CUMPLE. PAG 63	PRESENTA. PAG 64. VENCIDO
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	CUMPLE. PAG 60.PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA EN TRAMITE VIGENTE	CUMPLE. PAG 60.PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA EN TRAMITE VIGENTE	CUMPLE. PAG 60.PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA EN TRAMITE VIGENTE PAG. 66. PRESENTA CONSTANCIA EN TRAMITE DEL REGISTRO SANITARIO
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 67-68. B.P.F Y C DUTRIEC. S.A	CUMPLE. PAG. 67-68. B.P.F Y C DUTRIEC. S.A	CUMPLE. PAG. 67-68. B.P.F Y C DUTRIEC. S.A

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Doc. Prof. N° 10.188
30/8/2021

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS" I.D. N° 398537			
CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.			
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE. PAG 69-70	CUMPLE. PAG 69-70	CUMPLE. PAG 69-70
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE. PAG 71	CUMPLE. PAG 73	CUMPLE. PAG. 74
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9. Otros criterios que la convocante requiera			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG .77	CUMPLE. PAG .77	CUMPLE. PAG .77

Dra. Angela E. Penzi G
Clínica Médica
Doc. Ref. N°

30/8/2021

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Freites
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS" I.D. N° 398537			
CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.			
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE. PAG 78	CUMPLE. PAG 78	CUMPLE. PAG 78
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE. PAG 87	CUMPLE. PAG. 89	CUMPEL. PAG 90
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG . 83	CUMPLE. PAG. 85	CUMPLE.PAG 86
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE. PAG 79	CUMPLE. PAG 79	CUMPLE. PAG 79

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Doc. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: GUAYAKI S.A **ITEMS OFERTADOS:** 13 Y 20	**ITEM 13**	**ITEM 20**
DESIGNACION: **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Ketamina Clorhidrato **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** KETAMINA 50MG IMEG **PRECIO OFERTADO:** 6500 (14%)	Ampicilina + Sulbactan **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** CILIMPIN BACTAM 1500 **PRECIO OFERTADO** : 27.050 (0%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG 116	CUMPLE PAG. 117
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	CUMPLE.PAG 115. PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE	CUMPLE.PAG 115. PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG. 118-119	CUMPLE PAG. 118-119

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. A. Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.		
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. N° 10.188
30/8/2021

Lic. A[illegible] Alonzo
Asistente [illegible] de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Bretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Confidencial

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.		
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG.120	CUMPLE PAG.121
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA	NO APLICA
9. Otros criterios que la convocante requiera		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG 122	CUMPLE. PAG 122
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE. PAG 123	CUMPLE. PAG 123
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE PAG 11	CUMPLE PAG 12
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 125	CUMPLE. PAG 126
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE. PAG 127	CUMPLE. PAG 127

Dra. Angel E. Penzzi G. Clínica Médica Nº 10.186

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES MSP y BS

Lic. A. Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

30/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: QUIMFA S.A **ITEMS OFERTADOS:** 2,3,14,16,17,20,24,25,26 Y 27	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 14	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 20	ITEM 24	ITEM 25	ITEM 26	ITEM 27
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Dexmedetomidina Clorhidrato **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** DEXMEDETOMIDINA 100 MCG/ML QUIMFA **PRECIO OFERTADO:** 57.400 (0%)	Fentanilo citrato **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** PRINOSIL **PRECIO OFERTADO:** 11.700 (-21%)	Bromuro de Pancuronio **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** BROMURO DE PANCURONIO 4 MG/2 ML QUIMFA **PRECIO OFERTADO:** 20.400(14%)	Clindamicina **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** ULTRABIOTIC 600 **PRECIO OFERTADO:** 34.100 (20%)	Meropenem **PROCEDENCIA:** ARGENTINA / BRASIL **MARCA:** METAMPEN 500 **PRECIO OFERTADO:** 116.900 (8%)	Ampicilina + Sulbactan **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** KLAFEN **PRECIO OFERTADO:** 32.000(19%)	Suero Fisiológico (Cloruro de Sodio) **PROCEDENCIA:** BRAZIL **MARCA:** SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% B. BRAUN. 1000ML **PRECIO OFERTADO:** 20.765 (2%)	Suero Fisiológico (Cloruro de Sodio) **PROCEDENCIA:** BRAZIL **MARCA:** SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% B. BRAUN 500ML **PRECIO OFERTADO:** 17.430 (-6%)	Suero Fisiológico (Cloruro de Sodio) **PROCEDENCIA:** BRAZIL **MARCA:** SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% B. BRAUN 250ML **PRECIO OFERTADO:** 14.800 (-5%)	Noradrenalina **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** NIACOR 4 **PRECIO OFERTADO:** 41.500 (3%)
MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 19	CUMPLE. PAG. 19	CUMPLE. PAG. 19	CUMPLE. PAG. 19	CUMPLE. PAG. 19	CUMPLE. PAG. 19	CUMPLE. PAG. 19	CUMPLE. PAG. 19	CUMPLE. PAG. 19	CUMPLE. PAG. 19
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	PRESENTA VENCIDO	PRESENTA VENCIDO	PRESENTA VENCIDO	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	CUMPLE. PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	CUMPLE. PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A	CUMPLE. PAG 18. QUIMFA S.A

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Doc. Prof. N° 10.188

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE PAG. 20 Y 21	CUMPLE PAG. 20 Y 21	CUMPLE PAG. 20 Y 21	CUMPLE PAG. 20 Y 21	CUMPLE PAG. 20 Y 21	CUMPLE PAG. 20 Y 21	CUMPLE PAG. 20 Y 21	CUMPLE PAG. 20 Y 21	CUMPLE PAG. 20 Y 21	CUMPLE PAG. 20 Y 21
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Dra. Angeli E. Penzini G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA
9. Otros criterios que la convocante requiera										
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA	NO PRESENTA, NO SE APLICA MERGEN DE PREFERENCIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15	CUMPLE. PAG. 15

Dra. Angeli E. Ponzzi G. Clínica Médica Reg. N° 10.188

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: BIOETHIC PHARMA S.A. **ITEMS OFERTADOS:** 27 **APERTURA:** 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	**ITEM 27** Noradrenalina **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** NORADRENALINA 4 MG/4ML BIOETHIC PHARMA **PRECIO OFERTADO:** 46.000 (15%)
MUESTRA:	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG 22-23
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG 45. QUIMFA S.A
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG 25
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 24 BIOETHIC PHARMA S.A (ALMACENAMIENTO)
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE. PAG 46. QUIMFA S.A

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

30/8/2021

Confidencial

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE. PAG 26
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE. PAG 31-44 ENTRE BIOETHIC FARMA S.A Y QUIMFA S.A
9. Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG. 20

Confidencial

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Doc. Prof. N° 10.188
30/8/2021

Lic. [illegible]
Asistente [illegible]
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE. PAG. 28
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE. PAG. 27
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG. 30
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE. PAG. 28

ra. Ingrid E. Penzzi G.
Clínica Médica
Cedula N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible] Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: BIOTENG **ITEMS OFERTADOS:** 2,3,4 Y 27	**ITEM 2**	**ITEM 3**	**ITEM 4**	**ITEM 27**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Dexmedetomidina Clorhidrato **PROCEDENCIA:** INDIA **MARCA:** DEXMEDETOMIDINA 100 MCG/ML PROSALUD **PRECIO OFERTADO:** 57.400 (1%)	Fentanilo citrato **PROCEDENCIA:** INDIA **MARCA:** FENTANILO 0,05 MG/ML PROSALUD **PRECIO OFERTADO:** 14.775 (-12%)	Heparina sódica **PROCEDENCIA:** CHINA **MARCA:** HEPARINA SODICA BIOVAL **PRECIO OFERTADO:** 42.006 (100%)	Noradrenalina **PROCEDENCIA:** ARGENTINA **MARCA:** NORADRENALINA RICHET 1 MG/ML **PRECIO OFERTADO:4** 0.098 (15%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BIOTENG	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BIOTENG	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BIOTENG	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BIOTENG
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. LABORATORIO BIOVAL S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROSALUD FARMA S.A
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA.
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BIOTENG S.A /PROSALUD S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BIOTENG S.A /PROSALUD S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BIOTENG S.A/ BIOVAL S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. BIOTENG S.A /PROSALUD S.A

Dra. Angeli F. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof. N° 10 188

Lic. Ana Manzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

30/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA . FABRICANTE: THEMIS MEDICARE Ltd.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. FABRICANTE: RUSAN PHARMA LIMITED	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA . FABRICANTE: NANJING KING-FRIEND BIOCHEMICAL PHARMACEUTICAL Co. Ltd.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. FABRICANTE: LABORATORIO RICHED S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA . FABRICANTE: THEMIS MEDICARE Ltd. PRESENTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. FABRICANTE: RUSAN PHARMA LIMITED. PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION VIGENTE	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA . FABRICANTE: NANJING KING-FRIEND BIOCHEMICAL PHARMACEUTICAL Co. Ltd. PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION VIGENTE	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. FABRICANTE: LABORATORIO RICHED S.A PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION VIGENTE
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof. N° 10.188
30/8/2021

Dra. Claudia Freites
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alfonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A / BIOTENG S.A. THEMIS MEDICARE Ltd / PROSALUD S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A / BIOTENG S.A. RUSAN PHARMA LIMITED. / PROSALUD S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. LABORATORIO BIOVAL / BIOTENG S.A ANJING KING-FRIEND BIOCHEMICAL PHARMACEUTICAL Co. Ltd / BIOVAL S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A / BIOTENG S.A. LABORATORIO RICHED S.A / PROSALUD S.A
9. Otros criterios que la convocante requiera				
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG. 35	CUMPLE. PAG. 35	CUMPLE. PAG. 35	CUMPLE. PAG. 35
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE. PAG. 34	CUMPLE. PAG. 34	CUMPLE. PAG. 34	CUMPLE. PAG. 34
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE. PAG. 36	CUMPLE. PAG. 36	CUMPLE. PAG. 36	CUMPLE. PAG. 36

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: EL ALAMO S.A **ITEMS OFERTADOS:** 27 **APERTURA:** 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	**ITEM 27** Noradrenalina **PROCEDENCIA:** ARGENTINA **MARCA:** NORADRENALINA 1 MG/ML GP PHARMA. **PRECIO OFERTADO:** 45.000 (12%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 30-31
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA PAG. 25. VENCIDA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	CUMPLE. P AG 24. PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG. 32. EL ALAMO S.A. (ALMACENAMIENTO)
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE. PAG. 33-39 . GP PHARM S.A

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 186

30/8/2021

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	NO APLICA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE. PAG 28
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE. PAG.41-48. GP PHARM S.A -EL ALAMO S.A.
9. Otros criterios que la convocante requiera	

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica
Reg. Prof. N° 10 188
30/8/2021

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG. 76
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE. PAG. 75
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG 22
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE. PAG. 77

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: EUROQUIMICA S.A **ITEMS OFERTADOS:** 17,18,24 Y 25	**ITEM 17**	**ITEM 18**	**ITEM 24**	**ITEM 25**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Meropenem **PROCEDENCIA:** CHINA **MARCA** :MEROPENEM 500 MG DEMOTEK **PRECIO OFERTADO** : 120.000 (1%)	Ciprofloxacina **PROCEDENCIA:** INDIA **MARCA:** CIPROFLOXACINA 200 MG/100 ML DEMOTEK **PRECIO OFERTADO** : 44.470 (15%)	Suero Fisiológico (Cloruro de Sodio) **PROCEDENCIA:** INDIA **MARCA:** SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% DEMOTEK 1000ML **PRECIO OFERTADO:** 19.100 (-6%)	Suero Fisiológico (Cloruro de Sodio) **PROCEDENCIA:** INDIA **MARCA:** SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% DEMOTEK 500ML **PRECIO OFERTADO:** 18.520 (0%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. EUROQUIMICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. EUROQUIMICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. EUROQUIMICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. EUROQUIMICA
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. SHENZHEN HAIBIN PHARMACEUTICAL. Co, Ltd	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. ACULIFE HEALTHCARE	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. ACULIFE HEALTHCARE	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. ACULIFE HEALTHCARE

Ra. Angel E. Penzzi G.
Clínica Medica
30/8/2021 Nº 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. SHENZHEN HAIBIN PHARMACEUTICAL. Co, Ltd	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. ACULIFE HEALTHCARE	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. ACULIFE HEALTHCARE	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. ACULIFE HEALTHCARE
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
9. Otros criterios que la convocante requiera				
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. PAG. 71	CUMPLE. PAG. 71	CUMPLE. PAG. 71	CUMPLE. PAG. 71

Lic. Angel E. Penzi G. — Lic. Ana Alonzo, Asistente - Centro de Monitoreo, Dirección de Gestión Logística, DGGIES - MSP - BS — Dra. Claudia Fretes, Centro de Monitoreo, Dirección de Gestión Logística, DGGIES - MSP y BS

30/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.				
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE. PAG. 70	CUMPLE. PAG. 70	CUMPLE. PAG. 70	CUMPLE. PAG. 70
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE. PAG. 69	CUMPLE. PAG. 69	CUMPLE. PAG. 69	CUMPLE. PAG. 69

Dra. Angel E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A **ITEMS OFERTADOS:** 16 **APERTURA:** 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	**ITEM 16** Clindamicina **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** CLINFOL **PRECIO OFERTADO:** 32.600 (14%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 261
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 260
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 258
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	NO APLICA

Dra. Angeli C. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

30/8/2021

Lic. Ana Alanzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 259
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA
9. Otros criterios que la convocante requiera	

Dra. Angeli L. Penzi G. Clínica Médica I Nº 10.188 30/8/2021

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 262
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 263
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE PAG 9
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 265
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 266

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
C.I. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: FUSA **ITEMS OFERTADOS:** 19 Y 26	**ITEM 19**	**ITEM 26**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Agua destilada solucion 1000ml **PROCEDENCIA:** URUGUAY **MARCA:** AGUA BIDESTILADA FARMACO URUGUAYO **PRECIO OFERTADO:** 8.400 (-28%)	Suero Fisiológico (Cloruro de Sodio) 250ml **PROCEDENCIA:** URUGUAY **MARCA:** SUERO FISIOLOGICO FARMACO URUGUAYO **PRECIO OFERTADO** : 14.800 (-5%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 79	CUMPLE PAG 79
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 80	CUMPLE PAG 81
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 82 (B.P.A y D) FUSA S.A	CUMPLE PAG 82 (B.P.A y D) FUSA S.A

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188
30/8/2021

Lic. A. Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE PAG 83 - 84 (B.P.F y C) FARMACO URUGUAYO S.A	CUMPLE PAG 83 - 84 (B.P.F y C) FARMACO URUGUAYO S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE PAG 85 - 86 (B.P.F y C) FARMACO URUGUAYO S.A	CUMPLE PAG 85 - 86 (B.P.F y C) FARMACO URUGUAYO S.A
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE PAG 87 (SENAD)	CUMPLE PAG 87 (SENAD)
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 88	CUMPLE PAG 89

Lic. Angel E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Ana Alonzo Asistente Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

30/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.		
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE PAG 90 - 97 FARMACO URUGUAYO S.A A FUSA S.A	CUMPLE PAG 90 - 97 FARMACO URUGUAYO S.A A FUSA S.A
9. Otros criterios que la convocante requiera		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 98	CUMPLE PAG 98
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 99	CUMPLE PAG 99
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 101	CUMPLE PAG 102
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 103	CUMPLE PAG 103

Dra. Angela E. Penzani
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Adolfo Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: H-PAR S.A.C.I **ITEMS OFERTADOS:** 6 Y 25 **APERTURA:** 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	**ITEM 6**	**ITEM 25**
	Bicarbonato de sodio **PROCEDENCIA:** PARAGUAY **MARCA:** BICARBONATO DE SODIO 8,4% QUIMFA **PRECIO OFERTADO:** 16.500 (0%)	Suero Fisiológico (Cloruro de Sodio) **PROCEDENCIA:** BRASIL **MARCA:** SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% B. BRAUN 500ML **PRECIO OFERTADO** : 18.500 (0%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA QUIMFA S.A	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.P.A y D (H-PAR S.A.C.I)	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.P.A y D (H-PAR S.A.C.I) B.P.A y D (B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A)

Lic. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Medica
M.S.P. 10.188

Lic. Ana Alonzo
Asistente Técnica de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

30/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.P.F y C (QUIMFA S.A)	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.P.F y C LABORATORIOS B.BRAUN S/A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	NO APLICA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.P.F y C LABORATORIOS B.BRAUN S/A
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Ang. E. Penzzi G. Asesora CI N° 10.188

30/8/2021

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA QUIMFA S.A A H-PAR S.A.C.I	CUMPLE NOTA - RESPUESTA LABORATORIOS B.BRAUN S.A A B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.-A
9. Otros criterios que la convocante requiera		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 16	CUMPLE PAG 16
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 16	CUMPLE PAG 16
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Declaración Jurada donde el oferente Declara tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 16	CUMPLE PAG 16

Dra. Ingeli E. Penzzi G. Clínica Médica Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. A. Alonzo Asistente Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: MEDICINE S.A **ITEMS OFERTADOS:** 25 Y 26	**ITEM 25**	**ITEM 26**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Suero fisiologico 500cc **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:**CLORURO DE SODIO 0,9% MEDICINE **PRECIO OFERTADO:** 18.000 (-3%)	Suero fisiologico 250CC **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:**CLORURO DE SODIO 0,9% MEDICINE **PRECIO OFERTADO:** 17.500 (12%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 114	CUMPLE PAG 114
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 115	CUMPLE PAG 115
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que interin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. PRESENTA ACTA DE INSPECCION DE BPA Y D. 23/07/2021	CUMPLE. PRESENTA ACTA DE INSPECCION DE BPA Y D. 23/07/2021

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

30/8/2021

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.		
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE PAG 118-119 EQUIPLEX INDUSTRIA FARMACEUTICA LTDA	CUMPLE PAG 118-119 EQUIPLEX INDUSTRIA FARMACEUTICA LTDA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE PAG 118-119	CUMPLE PAG 118-119
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	NO APLICA	NO APLICA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 120	CUMPLE PAG 120

Ing. Ingeborg Renzi G. Clínica Médica Mat. Nº 10.188

Lic. Ana Monzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Freres Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.		
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE PAG 121 - 123 EQUIPLEX INDUSTRIA FARMACEUTICA LTDA A MEDICINE S.A	CUMPLE PAG 121 - 123 EQUIPLEX INDUSTRIA FARMACEUTICA LTDA A MEDICINE S.A
9. Otros criterios que la convocante requiera		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 124	CUMPLE PAG 124
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 125	CUMPLE PAG 125
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 127	CUMPLE PAG 128
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 129	CUMPLE PAG 129

Dra. Angela E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Freites Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC PARA LOS ITEMS 17 Y 27.
NO CUMPLE PARA EL ITEM 2- NO PRESENTA MUESTRA

OFERENTE: LIBRA PARAGUAY S.A **ITEMS OFERTADOS:** 2, 17 Y 27	**ITEM 2**	**ITEM 17**	**ITEM 27**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Dexmedetomidina Inyectable **PROCEDENCIA:** URUGUAY **MARCA:** Dexmedotin **PRECIO OFERTADO:** 66.010 (15%)	Meropenem Inyectable **PROCEDENCIA:** URUGUAY **MARCA** : MEROPENEM 500MG LIBRA **PRECIO OFERTADO** : 115.000 (7%)	Noradrenalina Inyectable ampolla **PROCEDENCIA:** URUGUAY **MARCA:** LEVONOR **PRECIO OFERTADO:** 43.113 (15%)
MUESTRAS:	**NO CUMPLE** **NO PRESENTA MUESTRA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 124	CUMPLE PAG 124	CUMPLE PAG 124
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 89	CUMPLE PAG 97	CUMPLE PAG 110
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angeli F. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188
30/8/2021

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ar[illegible]Tonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC PARA LOS ITEMS 17 Y 27.
NO CUMPLE PARA EL ITEM 2- NO PRESENTA MUESTRA

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 122 - 123	CUMPLE PAG 122 - 123	CUMPLE PAG 122 - 123
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA GLAND PHARMA LTD	CUMPLE NOTA - RESPUESTA LABORATORIO LIBRA S.A	CUMPLE NOTA - RESPUESTA DIF S.A LABORATORIO CELSIUS S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE PAG 126 - 127	CUMPLE PAG 126 - 127	CUMPLE PAG 126 - 127

Ra. Angeli E. Penzzi G. 30/8/2021 Medica Reg. N° 10.188

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC PARA LOS ITEMS 17 Y 27.
NO CUMPLE PARA EL ITEM 2- NO PRESENTA MUESTRA

Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 90	CUMPLE PAG 98	CUMPLE PAG 110
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA. GLAND PHARMA LTD PAG 91 - 95	CUMPLE PAG 99 -108 (LABORATORIO LIBRA S.A A LIBRA PARAGUAY S.A	CUMPLE. PAG 112 - 116 (LABORATORIO CELSIUS S.A A LABORATORIO LIBRAS S.A) PAG 117 - 121 (DIF S.A A LABORATORIOS LIBRA S.A) **SOLICITAR SELLO EN EL REGISTRO PUBLICO** **CUMPLE. NOTA-RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA**
9. Otros criterios que la convocante requiera			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 128	CUMPLE PAG 128	CUMPLE PAG 128
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 129	CUMPLE PAG 129	CUMPLE PAG 129
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 1558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 088	CUMPLE PAG 96	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131

Ra. Ingel E. Penzzi G. Química Farmacéutica Reg. Prof. N° 10 188

30/8/2021

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: VICENTE SCAVONNE & CIA S.A.E **ITEMS OFERTADOS:** 3, 17, 20, 27	**ITEM 3**	**ITEM 17**	**ITEM 20**	**ITEM 27**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Fentanyio Inyectable **PROCEDENCIA:** Italia/Belgica/Reino Unido **MARCA:** FENTANYL 0,05mg/ml Piramal **PRECIO OFERTADO:** 11.610 (-21%)	Meropenem Inyectable **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** SAREN 500 **PRECIO OFERTADO**: 116.000 (7%)	Ampicilina + Sulbactam inyectable **PROCEDENCIA: NACIONAL** **MARCA:** NORAKE IBL **PRECIO OFERTADO:** 27.100 (1%)	Noradrenalina Inyectable ampolla **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** NORADRENALINA 4mg/4ml LASCA **PRECIO OFERTADO:** 45.000 (12%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 97 - 100	CUMPLE PAG 97 - 100	CUMPLE PAG 97 - 100	CUMPLE PAG 97 - 100
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 101 - 102	CUMPLE PAG 103	PRESENTA PAG 104 VENCIDO	CUMPLE PAG 106
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PAG 105 PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION EN TRAMITE VIGENTE	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 107 (B.P.A y D) CUMPLE PAG 108 (B.P.F y C)	CUMPLE PAG 107 (B.P.A y D) CUMPLE PAG 108 (B.P.F y C)	CUMPLE PAG 107 (B.P.A y D) CUMPLE PAG 108 (B.P.F y C)	CUMPLE PAG 107 (B.P.A y D) CUMPLE PAG 108 (B.P.F y C)

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica ... 30/8/2021

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. ... Alonzo Asistente Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE PAG 109 - 111 (B.P.F y C) JANSSEN PHARMACEUTICA NV	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE NOTA-RESPUESTA B.P F GLAXOSMITHKLINE MANUFACTURING S.P.A. ITALY. FALTA LA TRADUCCION AL ESPAÑOL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE PAG 112 - 114	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 115	CUMPLE PAG 116 -117	CUMPLE PAG 118	CUMPLE PAG 119

Dra. Angeli E. Penazzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188
30/8/2021

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

Lic. A. Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGiES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9. Otros criterios que la convocante requiera				
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 123	CUMPLE PAG 123	CUMPLE PAG 123	CUMPLE PAG 123
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 124	CUMPLE PAG 124	CUMPLE PAG 124	CUMPLE PAG 124
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA	CUMPLE PAG 11	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 13
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 127	CUMPLE PAG 128	CUMPLE PAG 129	CUMPLE PAG 13
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 126	CUMPLE PAG 126	CUMPLE PAG 126	CUMPLE PAG 126

Ra. Angeli E. Penzi G. Clínica Médica Prof. N° 10 188

Dra. Claudia Pretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. An[illegible] Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: NL PHARMA S.A **ITEMS OFERTADOS:** 18	**ITEM 18**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Ciprofloxacina **PROCEDENCIA:** URUGUAY **MARCA:** CIFLOXTRON **PRECIO OFERTADO:** 41.000 (6%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA VENCIDO
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 68 - 70 CENTRO MEDICO AMANECER S.A
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA VENCIDO PAG 71
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	CUMPLE PAG 74 PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE REGISRO SANITARIO EN TRAMITE VIGENTE. PAG 66. PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION EN TRAMITE TAMBIEN VENCIDA.29/04/2021(VENCIO . 29/07/2021) EN EL PBC NO CONTEMPLA LA PRESENTACION DE FORMULARIO DE CERTIFICACION. **CUMPLE NOTA - RESPUESTA**

Lic. Angelina Penzi G. Clínica Médica Nº 10.199

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Freres Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 75 NL PHARMA S.A (B.P.A y D) CUMPLE PAG 76 CENTRO MEDICO AMANECER S.A (B.P.A y D)
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE PAG 85 - 98 FABRICANTE: SCHIJIAZHUANG No. 4 PHARMACEUTICAL Co, Ltd
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 77 METAWAY S.A (B.P.A y D) CUMPLE PAG 78 - 84 (CONTRATO DE LOCACION ENTRE METAWAY S.A Y CENTRO MEDICO AMANECER S.A)
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE PAG 85 - 98 FABRICANTE: SCHIJIAZHUANG No. 4 PHARMACEUTICAL Co, Ltd
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 99 - 100

Dra. Angeli V. Renzzi G. Clínica Médica Reg. N° 10 188

30/8/2021

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

L.C. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE PAG 101 (CENTRO MEDICO AMANECER S.A A NL PHARMA S.A) CUMPLE PAG 102 - 114 (BLAUFARMA URUGUAY S.A A CENTRO MEDICO AMANECER S.A)
9. Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 115
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 116
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 117
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 118

Dra. Angeli F. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10.192

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LA MUESTRA PRESENTADA.

OFERENTE: SCAVONNE HNOS S.A **ITEMS OFERTADOS:** 3 **APERTURA:** 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	**ITEM 3** Fentanylo Inyectable **PROCEDENCIA:** PARAGUAY **MARCA:** VOLDEX **PRECIO OFERTADO**: 11.100 (-25%)
MUESTRA:	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 20 - 22
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 18
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188
30/8/2021

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Confidencial

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LA MUESTRA PRESENTADA.

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 23 (B.P.F y C) CUMPLE PAG 24 (B.P.A y D)
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE PAG 25 - 26 CUMPLE PAG 26 - 28

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

30/8/2021

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LA MUESTRA PRESENTADA.

Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 19
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA
9. Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 15
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 13
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE PAG 17
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 16
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 14

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10.188

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. Leo Alonzo Asistente Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

30/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

OFERENTE: LABORATORIOS INDUFAR CISA **ITEMS OFERTADOS:** 18 Y 23	**ITEM 18**	**ITEM 23**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Ciprofloxacina inyectable 200mg **PROCEDENCIA:** NACIONAL **MARCA:** ACID 200 **PRECIO OFERTADO**: 64.000 (65%)	Etamsilato inyectable **PROCEDENCIA:**NACIONAL **MARCA:** MERCILOP **PRECIO OFERTADO:** 24.000 (-5%)
MUESTRAS:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 30	CUMPLE PAG 30
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 34	CUMPLE PAG 32
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Angel E. Penzzi G.
Clínica
Reg. Prof. N° 10.188

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

30/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 36 - 37	CUMPLE PAG 36 - 37
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Dra. Angeli E. Penzzi
Clínica General
Reg. Prof. N° 10.188
30/8/2021

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LAS MUESTRAS PRESENTADAS.		
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 35	CUMPLE PAG 33
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA	NO APLICA
9. Otros criterios que la convocante requiera		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 39	CUMPLE PAG 39
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE PAG 43	CUMPLE PAG 44
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 42	CUMPLE PAG 41
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 38	CUMPLE PAG 38

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Mat. 10.188

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. A. Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LA MUESTRA PRESENTADA.

OFERENTE: INDEX S.A.C.I **ITEMS OFERTADOS:** 24	**ITEM 24**
APERTURA: 02/08/2021 **DESIGNACION:** **EVALUACION:** 12/08/2021 Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N° 318/2021 SIMESE: 54381 Fecha: 04/08/2021	Suero fisiologico solucion **PROCEDENCIA:** BRASIL/MEXICO/COLOMBIA **MARCA:** BAXTER **PRECIO OFERTADO**: 20.500 (1%)
MUESTRA:	**CUMPLE**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 126 - 128
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PAG 129 - PRESENTA VENCIDO
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	CUMPLE PAG 131 - 132 PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO EN TRAMITE VIGENTE

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Contadora
Reg. Prof. N° 10 108

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGiES - MSP y BS

30/8/2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LA MUESTRA PRESENTADA.

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 133 (B.P.F y C)
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE PAG 134 - 143
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Para medicamentos importados: deberá presentar copias debidamente legalizadas y/o apostilladas **o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial** del Certificado de buenas practicas de fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por alguna de las agencias Regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07, Agencias Reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	CUMPLE PAG 134 - 143 B.P.F y C
Para medicamentos biológicos o hemoderivados: Copia del Registro Sanitario, vigente, con inscripción MB o Constancia de Adecuación, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
Para medicamentos sujetos a control por Ley 1340/98: *Copia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS, en caso de ofertar medicamentos sujetos a control por Ley 1340/88. *Copia autenticada de la Constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Dra. Angela E. Penzzi G. Clínica Médica FAMN 10 188 — 30/8/2021

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible] Alonzo Asistente [illegible] de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 36/2021
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 114/2020 Y 118/2020 Y OTROS"
I.D. N° 398537

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y LA MUESTRA PRESENTADA.	
Copia del acta de fijación de precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 152
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
9. Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 155
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE PAG 156
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 158
Declaración Jurada donde el oferente Declare tener Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 159

Dra. Angeli E. Ponzzi G. Clínica Médica Prof. Nº 10.188

Dra. Alonzo Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES MSP - BS

Dra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

30/8/2021